

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6792 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria judicial, del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

anuncia: Que en el Sección I Declaración Concurso 146/11, referente al concursado Estación de Servicio Trampolin Hills Oil, S.L., por auto de fecha 14-2-12, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. - Se ha declarado disuelta la S.L. Estación de Servicio Trampolin Hills Oil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 17 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120009872-1